

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS N° 004-2025SESAN/FAP-1**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005
----------	-----------------------	--------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Conferencias del Servicio de Sanidad y Farmacia, en atención a la Resolución Jefatural N° 028 SESAN del 09 de abril del 2025 que en su parte resolutive, entre otros, establece la designación de los integrantes del comité de selección; siendo las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-SESAN/FAP-1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO , EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/", a fin de otorgar la Buena Pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Titular Presidente	COM. FAP. GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO
		Suplente			
Titular Miembro 1:	TC. 1 FAP. ELMER FRANZ SEVERINO PAICO	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Titular Miembro 2:	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DISPENSACIÓN DE SUMINISTROS DE FARMACIA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro del Item Paquete N° 1 es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GRUPO D Y S S.R.L.	S/ 55,959.08

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> Acapite 76.3 "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.	

7	 COM. FAP. GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA TITULAR PRESIDENTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 TC1. FAP. ELMER FRANZ SEVERINO PAICO TITULAR MIEMBRO 1	 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ TITULAR MIEMBRO 2
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 004-2025 SESAN/FAP-1**

1 NÚMERO DE ACTA		N° 004	
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Conferencia del Servicio de Sanidad y Farmacia, en atención a la Resolución Jefatural N° 028 SESAN del 09 de abril del 2025 que en su parte resolutive, entre otros, establece la designación de los integrantes del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-SESAN/FAP-1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO , EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/", con la finalidad de efectuar la APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.			
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN EN LAS FECHAS DEL 20 AL 27 DE ENERO DEL 2025			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Titular Presidente	COM. FAP. GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA	Titular Suplente	X Dependencia: SEGUNDO COMANDO
Titular Miembro 1:	TC. 1 FAP. ELMER FRANZ SEVERINO PAICO	Titular Suplente	X Dependencia: DPTO. DE ABASTECIMIENTO
Titular Miembro 2:	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ	Titular Suplente	X Dependencia: DPTO. DISPENSACION DE SUMINISTROS DE FARMACIA
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	20487346692	
2	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	20523290194	
3	MEDICAL ISVIL S.A.C.	20544150104	
4	GRUPO D Y S S.R.L.	20546950396	
5	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	20563641887	
6	LATIN DENT S.A.C.	20600896777	
7	DALAB MEDIC S.A.C.	20608164902	
8	DENMED INVERSIONES S.A.C.	20611385375	
5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores registraron en el SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO D Y S S.R.L.	22/04/2025	17:39:54
2	DALAB MEDIC S.A.C.	22/04/2025	22:29:14
3	DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL SAC Y KAMARY MEDICAL SAC	22/04/2025	22:15:17
6 Acto seguido, se procedió con la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:			
ITEM N° 1	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 004-2025 SESAN/FAP-1**

1 NÚMERO DE ACTA	N° 004
<p align="center">(ITEM N° 1 y N° 2)</p> <p align="center">1</p> <p align="center">CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC</p>	<p>NOTA N° 1:</p> <p>1- EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC a fojas 14 de su oferta presenta su DECLARACIÓN JURADA Anexo N° 3 mediante la cual indica textualmente: "(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN E OFAP-ESOFAN ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LA IPRESS FAP (ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA NRO 004-2024-SESAN/FAP) PP-0135/, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento"</p> <p>2- SIN EMBARGO, ESTANDO ANTE LA INDICADA DECLARACIÓN JURADA (Anexo N° 3), ES EVIDENTE QUE EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN EL CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS dado que:</p> <p>- Para el Sub ítem N° 3 RES-NA FOTOCURABLE KIT (4 JERINGAS DE 4G CAU, 1 ADHESIVO 6ML, 1 DESMINERALIZANTE) equivocadamente presenta el REGISTRO SANITARIO DE UN PRODUCTO DIFERENTE AL REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, evidenciándose lo siguiente:</p> <p>(i) LAS BASES INTEGRADAS, PARA EL SUB ÍTEM N° 3 REQUIERE:</p> <p>*CARACTERÍSTICAS: Resina nano-híbrida basado en la tecnología nano-optimizada desarrollada para los procedimientos restauradores directos. De aplicación universal, indicada para restaurar los dientes en la región anterior y posterior, modelable, fotopolimerizable y radiopaca con nanotecnología para procedimientos restauradores directos, de baja contracción, bajo desgaste, pulido de alto brillo, que garantizan una óptima estabilidad, excelentes propiedades de esculpido y conveniente manejo."</p> <p>(ii) EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, PARA EL SUB ÍTEM N° 3 OFERTA:</p> <p>Según su "Registro Sanitario N° DM24576E Resina para bases de prótesis, autopolimerizables"</p> <p>(iii) POR TANTO, para el Sub ítem N° 3 RES-NA FOTOCURABLE KIT (4 JERINGAS DE 4G CAU, 1 ADHESIVO 6ML, 1 DESMINERALIZANTE), EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS Y LO OFERTADO POR EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC</p> <p>ASIMISMO:</p> <p>3- EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS en el CAPITULO II, Numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, Párrafo 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, Literal d), Sub Párrafo d) 3), toda vez que:</p> <p>(i) LAS BASES INTEGRADAS, ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>"d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el postor deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>(...)</p> <p>d3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDТ vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.</p> <p>(...)"</p> <p>(ii) EI CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, RESPECTO al Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDТ vigente:</p> <p>LA EMPRESA DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC NO PRESENTA contrato firmado y legalizado con la empresa KAMARY MEDICAL SAC., sobre el servicio de BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE - BPDТ, de acuerdo a lo establecido en el manual de Buenas Prácticas De Distribución Y Transporte BPDТ en el numeral 6.2.9 CONTRATOS PARA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, dicho manual es de cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados que participan en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional.</p> <p>Estando, ante los incumplimientos descritos anteriormente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores:</p> <p>(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2 establece textualmente:</p> <p>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."</p> <p>(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO</p>

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 004-2025 SESAN/FAP-1

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004	<p>DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:</p> <p>"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."</p> <p>(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)</p> <p>POR TANTO, Estando, ante el incumplimiento descrito precedentemente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores</p> <p>(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2, establece textualmente:</p> <p>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."</p> <p>(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:</p> <p>"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."</p> <p>(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)</p> <p>EN ESE CONTEXTO, se considera como NO ADMITIDA la oferta del CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, que fue presentada para el ítem Paquete N° 1, dado el incumplimiento de lo ofertado respecto a lo requerido en las Bases Integradas.</p>
----------	-----------------------	---------------	--

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	GRUPO D Y S S.R.L.	1
	2	DALAB MEDIC S.A.C.	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	GRUPO D Y S S.R.L.	S/ 55,959.08
		DALAB MEDIC S.A.C.	S/ 58,769.00
			% del valor estimado
			80.37%
			84.40%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Determinación de Orden de Prelación de las Ofertas (Anexo N° 2), que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
ITEM PAQUETE N° 1			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO D Y S S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	BONIFICACIÓN 5%		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DALAB MEDIC S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		95.22
	BONIFICACIÓN 5%		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.22

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
ITEM PAQUETE N° 1:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	GRUPO D Y S S.R.L.	105.00
	2	DALAB MEDIC S.A.C.	100.22

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
ITEM PAQUETE N° 1			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	GRUPO D Y S S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DALAB MEDIC S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro Requisitos de Calificación (Anexo N° 3), que forma parte de la presente Acta.			

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 004-2025 SESAN/FAP-1

1 NÚMERO DE ACTA	N° 004
-------------------------	---------------

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N° ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPO D Y S S.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO
- Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los anexos N° 1, 2 y 3 (cuadros) que forman parte de la presente Acta.
- Se deja constancia que, estando ante el Oficio NC-160-SSDF-N° 183 del 24 de abril del 2025 del Departamento Dispensación de Suministros de Farmacia (área usuaria), el cual, manifiesta la revisión técnica efectuada a las ofertas presentadas para el presente procedimiento de selección; por lo tanto, con fecha 24 de abril de 2025 los miembros del Comité de selección suscriben la presente Acta.

15	 COM. FAP. GIANCARLO BAHAMONDE MISHIRETA TITULAR PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 TC1. FAP. ELMER FRANZ SEVERINO PAICO TITULAR MIEMBRO 1	 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ TITULAR MIEMBRO 2
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO N° 01
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-SESAN/FAP-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO , EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/"

	POSTOR		
	1	2	3
	GRUPO D Y S S.R.L.	CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC	DALAB MEDIC S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			
Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el postor deberá presentar la siguiente documentación: d.1) Copia simple Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (...) d.2) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda. (...) d.3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, (...) d.4) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, (...)		Pero NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS en el: CAPITULO I, Numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Item Paquete N° 1 Sub Item N° 3 concordante con el CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Parrafo 6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO, Paquete N° 1, Sub Item N° 3	

ANEXO N° 01
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-SESAN/FAP-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO , EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/"

		Asimismo, NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS en el: CAPITULO II, Numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS , Parrafo 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, Sub Parrafo d), Literal d.3) VER NOTA N° 1)	
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)"	NO AMERITA	PRESENTA (SIN FIRMAS LEGALIZADAS)	NO AMERITA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales."	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "h) Especificaciones Técnicas Ofertadas (Anexo N°14)."	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA N° 1:

1.-El CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC a fojas 14 de su oferta presenta su **DECLARACIÓN JURADA Anexo N° 3** mediante el cual indica textualmente: "(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFAN ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LA IPRESS FAP (ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA NRO 004-2024-SESAN/FAP) PP-0135/, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento"

2.- SIN EMBARGO, ESTANDO ANTE LA INDICADA DECLARACIÓN JURADA (Anexo N° 3), **ES EVIDENTE QUE EL CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** REQUERIDO EN el CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS dado que:

- Para el Sub Ítem N° 3 RESINA FOTOCURABLE KIT (4 JERINGAS DE 4G C/U, 1 ADHESIVO 6ML, 1 DESMINERALIZANTE) equivocadamente presenta el REGISTRO SANITARIO DE UN PRODUCTO DIFERENTE AL REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, evidenciándose lo siguiente:

(i) **LAS BASES INTEGRADAS, PARA EL SUB ÍTEM N° 3 REQUIERE:**
 "CARACTERÍSTICAS: Resina nano-híbrida basado en la tecnología nano-optimizada desarrollada para los procedimientos restauradores directos. De aplicación universal, indicada para restaurar los dientes en la región anterior y posterior; modelable, fotopolimerizable y radiopaca con nanotecnología para procedimientos restauradores directos, de baja contracción, bajo desgaste, pulido de alto brillo, que garanticen una óptima estabilidad, excelentes propiedades de esculpido y conveniente manejo."

(ii) **EL CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, PARA EL SUB ÍTEM N° 3 OFERTA:**
 Según su "Registro Sanitario N° DM24676E: Resina para bases de prótesis, autopolimerizables"

(iii) **POR TANTO**, para el Sub Ítem N° 3 RESINA FOTOCURABLE KIT (4 JERINGAS DE 4G C/U, 1 ADHESIVO 6ML, 1 DESMINERALIZANTE), EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS Y LO OFERTADO POR EL CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC

ANEXO N° 01
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-SESAN/FAP-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/"

ASIMISMO:

3.- El CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS en el CAPITULO II, Numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, Párrafo 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, Literal d), Sub Párrafo d.3), toda vez que:

(i) LAS BASES INTEGRADAS, ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

"d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el postor deberá presentar la siguiente documentación:

(...)

d.3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.

(...)"

(ii) El CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, RESPECTO al Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente:

LA EMPRESA DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC NO PRESENTA contrato firmado y legalizado con la empresa KAMARY MEDICAL SAC., sobre el servicio de BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE - B PDT, de acuerdo a lo establecido en el manual de Buenas Practicas De Distribución Y Transporte B PDT en el numeral 6.2.9 CONTRATOS PARA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, dicho manual es de cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados que participan en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional.

Estando, ante los incumplimientos descritos anteriormente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores:

(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2. establece textualmente:

"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:

"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

POR TANTO, Estando, ante el incumplimiento descrito precedentemente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores

(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2. establece textualmente:

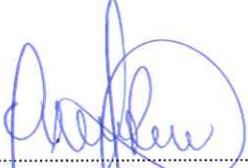
"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:

"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

EN ESE CONTEXTO, se considera como NO ADMITIDA la oferta de CONSORCIO DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC / KAMARY MEDICAL SAC, que fue presentada para el ítem Paquete N° 1, dado el incumplimiento de lo ofertado respecto a lo requerido en las Bases Integradas.


TC1. FAP.
ELMER FRANZ SEVERINO PAICO
TITULAR MIEMBRO 1


CAP. FAP.
VÍCTOR RAÚL YARUPAITA NÚÑEZ
TITULAR MIEMBRO 2


COM. FAP.
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA
TITULAR PRESIDENTE

ANEXO N° 02

DETERMINACIÓN DE LA ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-SESAN/FAP-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/"

N°	POSTOR ITEM PAQUETE N° 1	FACTORES DE EVALUACIÓN							ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO			Puntaje	BONIFICACIÓN POR SER MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL		
		Om	PMP	Oi					
1	GRUPO D Y S S.R.L.	55,959.08	100	55,959.08	100.00	5.00	105.00	1	
2	DALAB MEDIC S.A.C.	55,959.08	100	58,769.00	95.22	5.00	100.22	2	


TCL. FAP.
ELMER FRANZ SEVERINO PAICO
TITULAR MIEMBRO 1


COM. FAP.
GIANCARLO BAHAMONDE MISFIRETA
TITULAR PRESIDENTE


CAP. FAP.
VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ
TITULAR MIEMBRO 2

ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-SESAN/FAP-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LOS EXÁMENES DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO , EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL Y ASCENSO DEL PERSONAL MILITAR, EVALUACIÓN MÉDICA ADMISIÓN EOFAP-ESOFA ASIMILACIÓN, PROCESOS SELECCIÓN Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE TROPA EN LAS IPRESS FAP PP-0135/"

POSTOR	POSTOR
GRUPO D Y S S.R.L.	DALAB MEDIC S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><i>Autorización Sanitaria de Funcionamiento para Laboratorio y/o Droguería, según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><i>"Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para Laboratorio y/o Droguería según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID)"</i></p>	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><i>"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (...)"</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><i>"La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con (...)"</i></p>	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA:		CALIFICA	CALIFICA



TC1. FAP.
ELMER FRANZ SEVERINO PAICO
TITULAR MIEMBRO 1



COM. FAP.
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA
TITULAR PRESIDENTE



CAP. FAP.
VÍCTOR RAÚL YARUPAITA NÚÑEZ
TITULAR MIEMBRO 2